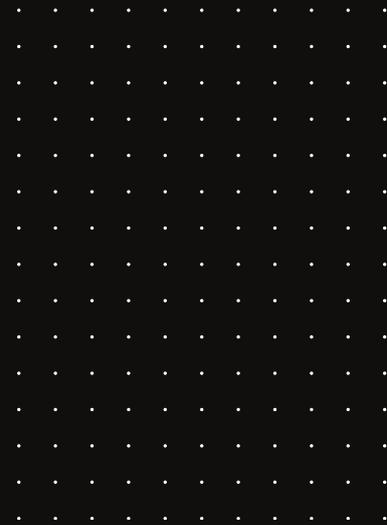




OPOSICIÓN
GUARDIA CIVIL

Planes de formación

2024



info@itercriminis.es

696-97-48-78

www.itercriminis.es

ÍNDICE

03 Nosotros

04 Pruebas oposición

23 Requisitos

26 Procedimiento

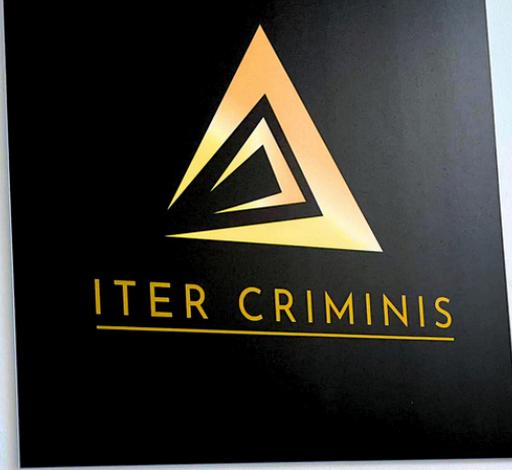
29 Servicios

34 Planes y precios

38 Testimonios

40 Normas básicas

42 Contacto



NOSOTROS

Somos una academia de oposiciones a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** especializada en la formación individualizada. Nuestro objetivo es ofrecer un servicio personalizado y al alcance de todos, solo apto para los opositores más exigentes.

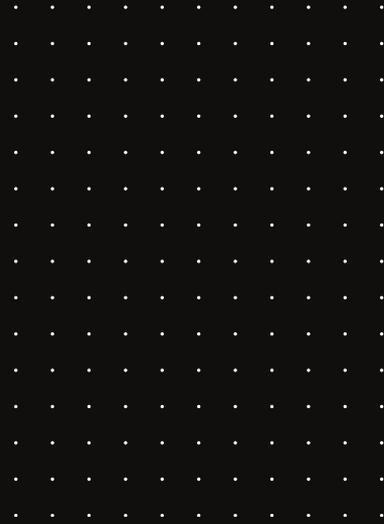
Nuestro **método** se basa en el seguimiento personalizado, la asistencia a la planificación y la aplicación de las técnicas de estudio de vanguardia.

Garantizamos este tipo de formación mediante la reducción de aforos grupales (máximo 10 alumnos) y la oferta de clases individuales.

Ofrecemos un servicio **holístico y multidisciplinar**, por parte de docentes especializados y con amplia experiencia en la formación y la investigación. Elaboramos nuestro **propio temario**, sintetizado, actualizado y adaptado a cada uno de nuestros estudiantes.

Con nosotros NUNCA serás un número. Nos adaptaremos a tu nivel y capacidad, y recibirás una **enseñanza a tu medida**.





Pruebas oposición

PRUEBAS OPOSICIÓN

El ingreso a la Escala de Cabos y Guardias se realizará por acceso directo por **sistema de concurso-oposición**. Las OEP (Oferta de Empleo Público) rondan las 2000 plazas anuales.

AÑO 2024: **Oferta 2.721 plazas**, distribuidas:

- Militares profesionales de tropa y marinería: 1.089 plazas.
- Alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes: 200 plazas.
- Libres (para el resto de personas): 1.423 plazas.

Las plazas reservadas para militares profesionales de tropa y marinería y alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes, mencionadas en los párrafos anteriores, que no sean cubiertas por cualquier motivo, se acumularán al cupo de plazas libres.

El **proceso selectivo** constará de:

1. Fase de concurso, basada en la valoración de méritos del admitido.
2. Fase de oposición, que constará de las siguientes pruebas:
 - Conocimientos teórico-prácticos: Ortografía, gramática, conocimientos generales y lengua inglesa.
 - Psicotécnicos: Aptitudes intelectuales y perfil de personalidad.
 - Aptitud psicofísica: Pruebas físicas, entrevista personal y reconocimiento médico.

Una vez superada la fase de oposición, la formación para este ingreso tiene una duración de 1 curso académico y se imparte en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén), y posteriormente superar un periodo de formación en las Unidades Territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40 semanas. Los alumnos del Centro de Formación de acceso a la Escala de Cabos y Guardias se incorporarán a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil tras finalizar con éxito el plan de estudios correspondiente y la evaluación del periodo de formación, y supondrá, con la atribución del empleo de Guardia Civil, la obtención de la titulación equivalente al de Técnico del Sistema Educativo General.



BAREMO

#1 Méritos profesionales

La puntuación obtenida por méritos profesionales será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los **13,500 puntos**.

Para la justificación de estos méritos se consultará las bases del Ministerio de Defensa o se presentará un certificado de los servicios prestados en la Administración General del Estado, según proceda.

A) Exclusivo para **plazas reservadas a militares profesionales de tropa y marinería** (conforme a la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería):

1. Tiempo de servicios prestados como militar de tropa y marinería: Por años completos de servicios como militar de tropa y marinería (conforme a la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería), hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:
 - 0,90 puntos por cada año completo de servicio hasta un máximo de 9 puntos.
2. Por el empleo máximo alcanzado como militar profesional en cualquier Ejército:
 - Cabo: 2,40 puntos.
 - Cabo 1.º: 3,60 puntos.

B) Para plazas de acceso libre y **reservadas a los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes**:

1. Por cada año completo de servicio en la Administración General del Estado (incluido el tiempo como militar): 0,90 puntos.
2. Tiempos de servicios prestados como Reservista Voluntario desde que se adquiriera la citada condición: 0,025 puntos/mes.



BAREMO

#2 Méritos académicos

La puntuación obtenida por méritos académicos será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los **27 puntos**.

1. Nivel académico. Estar en posesión de título o certificado de:

- Doctor: 8 puntos.
- Máster Universitario Oficial o titulación equivalente a MECES 3: 6 puntos. – Graduado o titulación equivalente a MECES 2: 4 puntos.
- Técnico Superior: 2 puntos.
- Bachiller LOE 2/2006, de 3 de mayo, o equivalente académico: 1,6 puntos.

2. Idiomas: Por cada idioma, solamente se contabilizará una acreditación de perfil lingüístico SLP, un título o un certificado oficial de los incluidos en este epígrafe, que será el de mayor puntuación. Estos méritos se justificarán mediante la presentación de la documentación preceptiva en la fecha que el Tribunal de Selección disponga.

- Acreditación de un [perfil lingüístico SLP del STANAG 6001 de la OTAN](#) en idiomas extranjeros (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, portugués y ruso):
 - Perfil lingüístico SLP 4.4.4.4 o superior: 9 puntos.
 - Perfil lingüístico SLP 3.3.3.3 o superior: 7 puntos.
 - Perfil lingüístico SLP 2.2.2.2 o superior: 5 puntos.

No se valorará un perfil lingüístico inferior al 2.2.2.2.

Estos perfiles lingüísticos solamente los podrán invocar los aspirantes que pertenezcan o hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas.

Solamente se admitirán los perfiles lingüísticos que estén en vigor y que se justifiquen mediante consulta a las bases de datos del Ministerio de Defensa, o en su defecto, mediante copia auténtica del Boletín Oficial del Ministerio de Defensa en el que figure su aprobación.



BAREMO

#2 Méritos académicos

- [Escuela Oficial de Idiomas](#). Certificado oficial de idiomas extranjeros (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, portugués y ruso) a tenor de lo establecido en el artículo 7.9 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre. Para un idioma concreto solamente se contabilizará un título o certificado según el siguiente baremo:
 - Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel Avanzado C2: 9 puntos.
 - Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel Avanzado C1: 7 puntos.
 - Certificado Oficial de una Escuela Oficial de Idiomas de nivel Intermedio B2: 5 puntos.
- Otras titulaciones de idiomas extranjeros, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), siempre que se trate de títulos y entidades que estén incluidos explícitamente en este epígrafe y que todas las pruebas sean 100 por 100 presenciales. Para un idioma concreto solamente se contabilizará un título o certificado.
 - 2.2.3.1 Certificados no nacionales en idioma inglés.
 - [Trinity College London](#): Integrated Skills in English (ISE):
 - ISE IV «pass», «pass with merit» o «pass with distinction»: 9 puntos.
 - ISE III «pass», «pass with merit» o «pass with distinction»: 7 puntos.
 - ISE II «pass», «pass with merit» o «pass with distinction»: 5 puntos.
 - [International English Language Testing System \(IELTS\)](#), en sus dos modalidades de «Academic» o «General Training»:
 - La obtención de una puntuación igual o superior a 8 puntos en cada uno de los rasgos de la nota final: 9 puntos.
 - La obtención de una puntuación igual o superior a 7 puntos e inferior a 8 puntos en cada uno de los rasgos de la nota final: 7 puntos.
 - La obtención de una puntuación igual o superior a 5,5 puntos e inferior a 7 puntos en cada uno de los rasgos de la nota final: 5 puntos.



BAREMO

#2 Méritos académicos

- **Cambridge General English Exams:**
 - Certificate Proficiency in English (CPE) grado A, B o C: 9 puntos.
 - Certificate Advanced in English (CAE) grado A, B o C: 7 puntos.
 - First Certificate in English (FCE) grado A, B o C: 5 puntos.
- Certificados no nacionales en idioma alemán.
 - **Certificados Goethe-Institut:**
 - Goethe-Zertifikat C2: Grosses Deutsches Sprachdiplom (GDS): 9 puntos.
 - Goethe-Zertifikat C1: 7 puntos.
 - Goethe-Zertifikat B2: 5 puntos.
 - **Österreichisches Sprachdiplom Deutsch (ÖSD):**
 - ÖSD C2 Wirtschaftssprache Deutsch (WD): 9 puntos.
 - ÖSD C1 Oberstufe Deutsch (OD): 7 puntos.
 - ÖSD B2 Mittelstufe Deutsch (MD): 5 puntos.
- Certificados no nacionales en idioma francés.
 - **Diplomas DELF (Diplôme d'Etudes en Langue Française) y DALF (Diplôme Approfondi de Langue Française):**
 - Diploma DALF C2: 9 puntos.
 - Diploma DALF C1: 7 puntos.
 - Diploma DELF B2: 5 puntos.



BAREMO

#2 Méritos académicos

- Certificados no nacionales en idioma italiano.
 - [Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, CELI \(Università per Stranieri di Perugia\)](#):
 - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5): 9 puntos.
 - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4): 7 puntos.
 - Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3): 5 puntos.
 - [Certificazione di Italiano come Lingua Straniera, CILS \(Università per Stranieri di Siena\)](#):
 - CILS Quattro C2: 9 puntos.
 - CILS Tre C1: 7 puntos.
 - CILS Due B2: 5 puntos.
 - [Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri, PLIDA \(Società Dante Alighieri\)](#):
 - PLIDA C2: 9 puntos.
 - PLIDA C1: 7 puntos.
 - PLIDA B2: 5 puntos.
 - [Certificazione dell'italiano come Lingua Straniera L2 \(Università degli Studi di Roma Tre\)](#):
 - IT, Certificato di Italiano come Lingua Straniera (C2): 9 puntos.
 - IT, Certificato di Italiano come Lingua Straniera (C1): 7 puntos.
 - Int. IT, Certificato di Competenza Intermedia in Italiano come Lingua Straniera: 5 puntos.

BAREMO

#2 Méritos académicos

- Certificados no nacionales en idioma portugués:
 - [Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira \(DUPLE\)](#): 9 puntos.
 - [Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira \(DAPLE\)](#): 7 puntos.
 - [Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira \(DIPLE\)](#): 5 puntos.

- Certificados no nacionales en idioma ruso.
 - [Test of Russian as a Foreign Language TORFL o TRKI](#):
 - TRKI 4: 9 puntos.
 - TRKI 3: 7 puntos.
 - TRKI 2: 5 puntos.

- Certificaciones [CertAcles de la Asociación de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior \(ACLES\)](#) en los idiomas de interés para la Guardia Civil (alemán, árabe, francés, inglés, italiano, portugués y ruso). Obligatoriamente las pruebas deben ser presenciales:
 - CertAcles C2: 9 puntos.
 - CertAcles C1: 7 puntos.
 - CertAcles B2: 5 puntos.

- Las siguientes titulaciones universitarias de Licenciatura o Grado en un idioma de interés para la Guardia Civil, en cuyo caso no podrán baremarse en ninguno de los apartados del punto 2.1 de este apéndice:
 - [Filología o equivalente](#): 9 puntos.
 - [Traducción e Interpretación o equivalente, en el idioma B](#) (primera lengua extranjera, si ésta es de interés para la Guardia Civil): 9 puntos.

BAREMO

#3 Otros méritos

La puntuación obtenida por otros méritos será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los **4,5 puntos**.

- **Permisos de conducción.** Estar en posesión de:
 - Permiso de conducción de la clase A o A2: 3 puntos.
 - Permiso de conducción de las clases C+E, D+E: 3 puntos.
 - Permiso de conducción de las clases C1, C, C1+E, D1, D, D1+E: 2 puntos.

En cada apartado solamente se podrá baremar uno de los permisos de conducción. Estos méritos se justificarán mediante consulta a las bases de la Dirección General de Tráfico.

- **Deportista de alto nivel:** Quienes hayan ostentado dicha condición (acreditada conforme al Real Decreto 971/2007 de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, modificado por el Real Decreto 637/2010, de 14 de mayo, por el que se prevé la incorporación de los deportistas de alto nivel a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en los últimos cinco años a contar desde la adquisición de tal condición hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, de acuerdo a los periodos de tiempo y grupo en que hubieran estado incluidos de los previstos en el artículo 4 del Real Decreto 971/2007 de 13 de julio, que se señalan a continuación:
 - Incluidos en el Grupo A: 0,35 puntos por cada año completo.
 - Incluidos en el Grupo B: 0,25 puntos por cada año completo.
 - Incluidos en el Grupo C: 0,20 puntos por cada año completo.



BAREMO

#3 Otros méritos

La puntuación obtenida por otros méritos será la suma de los que se posean, conforme a los apartados de este punto, no pudiendo rebasar los **4,5 puntos**.

- **Permisos de conducción.** Estar en posesión de:
 - Permiso de conducción de la clase A o A2: 3 puntos.
 - Permiso de conducción de las clases C+E, D+E: 3 puntos.
 - Permiso de conducción de las clases C1, C, C1+E, D1, D, D1+E: 2 puntos.

En cada apartado solamente se podrá baremar uno de los permisos de conducción. Estos méritos se justificarán mediante consulta a las bases de la Dirección General de Tráfico.

- **Deportista de alto nivel:** Quienes hayan ostentado dicha condición (acreditada conforme al Real Decreto 971/2007 de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, modificado por el Real Decreto 637/2010, de 14 de mayo, por el que se prevé la incorporación de los deportistas de alto nivel a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado) en los últimos cinco años a contar desde la adquisición de tal condición hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, de acuerdo a los periodos de tiempo y grupo en que hubieran estado incluidos de los previstos en el artículo 4 del Real Decreto 971/2007 de 13 de julio, que se señalan a continuación:
 - Incluidos en el Grupo A: 0,35 puntos por cada año completo.
 - Incluidos en el Grupo B: 0,25 puntos por cada año completo.
 - Incluidos en el Grupo C: 0,20 puntos por cada año completo.

Sólo se computará la puntuación más alta resultante del cálculo efectuado según el párrafo anterior.



PRUEBAS OPOSICIÓN

1 Conocimientos teórico-prácticos

El tiempo de esta prueba será de ciento cuarenta (140) minutos, durante el que se realizarán, sin solución de continuidad, las siguientes pruebas:

Ortografía

Consistirá en la realización de un ejercicio con cinco frases numeradas del uno al cinco, en las que se han subrayado cuatro palabras o expresiones en cada frase, identificadas con las letras A, B, C y D, respectivamente, debiendo señalar las que presenten falta ortográfica; además se incluirá una frase con cuatro (4) palabras o expresiones de reserva subrayadas del mismo modo. Estas últimas, solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las palabras anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuestionario.

Se considera respuesta errónea, tanto dejar de marcar una palabra o expresión con falta de ortografía como marcar una que es correcta.



CONCURSO-OPOSICIÓN INGRESO CENTROS DOCENTES INCORPORACIÓN ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS
Resolución 160/38338/2023, de 28 de julio (BOE nº 195, de 16 de agosto)



PRUEBA DE ORTOGRAFÍA

- 1) Se urgaba en los hematomas que le había producido la heroína.
A B C D
- 2) Estuvo callegeando por hangostos pasajes.
A B C D
- 3) Incluso los pacientes más belijerantes parecen abducidos o himnotizados por los psiquiatras.
A B C D
- 4) Me da igual el dinero que tú le des a él.
A B C D
- 5) Primero le extrajeron una muela y tuvo una afección bucal. Luego se le inflamaron las cuerdas bocales.
A B C D

PREGUNTA RESERVA ORTOGRAFÍA

- 1) Desde aquí se atisba una extravagante indumentaria.
A B C D

PRUEBAS OPOSICIÓN

1 Conocimientos teórico-prácticos

Gramática

Consistirá en la realización de un ejercicio con cinco preguntas, numeradas del uno al cinco, en cada una de las cuales figuran cuatro frases o expresiones, identificadas con las letras A, B, C y D, respectivamente, debiendo señalar aquellas frases o expresiones que no son correctas desde los puntos de vista morfológico y/o sintáctico. Además, se incluirá una pregunta con cuatro frases o expresiones de reserva, que solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal anule alguna de las frases o expresiones anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuestionario.

Se considera respuesta errónea, tanto dejar de marcar una frase o expresión incorrecta como marcar una que es correcta.

PRUEBA DE GRAMÁTICA

- 1) Señale las opciones incorrectas
 - a) Ana no cree que la entiendan.
 - b) Está en el piso doceavo.
 - c) El detenido es adicto de la cocaína.
 - d) La orca macho es muy peligroso.
- 2) Señale las opciones incorrectas
 - a) No ha aparecido el arma con la que cometió el crimen.
 - b) Siguió luchando aun cuando lo tenía todo perdido.
 - c) Se enfadó con sigo mismo.
 - d) Lo miró de arriba abajo.
- 3) Señale las opciones incorrectas
 - a) Juan llegó muy tarde. Sin embargo, Ana estaba aquí a las diez.
 - b) Voy a el supermercado.
 - c) Los hechos ocurrieron en aquella época.
 - d) Cógete de mi brazo.
- 4) Señale las opciones incorrectas
 - a) Su actuación se considera cuasidelito.
 - b) Aún me queda dinero.
 - c) Ahora mismo estoy muy agusto.
 - d) Yo soy de los que apoyo siempre al débil.



PRUEBAS OPOSICIÓN

1 Conocimientos teórico- prácticos

Conocimientos generales

Consistirá en la contestación a un cuestionario de cien (100) preguntas tipo test, extraídas del «temario» y cinco (5) preguntas de reserva que también figuran en el cuestionario. Las preguntas de reserva solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores y siguiendo el orden establecido en el cuestionario. Cada pregunta tiene una única respuesta válida; en el caso de que el aspirante considere correctas varias opciones, deberá señalar la más completa. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se penalizará la pregunta no contestada.

Lengua inglesa

Consistirá en la contestación a un cuestionario de veinte (20) preguntas tipo test sobre el idioma inglés con un nivel compatible con los contenidos contemplados para la Educación Secundaria Obligatoria en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y una (1) pregunta de reserva que también figura en el cuestionario. La pregunta de reserva solamente será valorada en el caso de que el Tribunal de Selección anule alguna de las anteriores. Cada pregunta tiene una única respuesta válida; en el caso de que el aspirante considere correctas varias opciones, deberá señalar la más completa. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se penalizará la pregunta no contestada.

Para estas pruebas irán provistos de bolígrafo de tinta de color negro.



PRUEBAS OPOSICIÓN

2 Psicotécnicos

Consistirá en la evaluación de habilidades cognitivas que reflejen la habilidad mental general y variables de personalidad para explorar la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas, tanto del periodo académico como alumno de un centro de formación, como de su futura adaptación al desempeño profesional. Constará de dos partes:

Aptitudes intelectuales

Se evaluarán mediante la aplicación de test de inteligencia general y/o escalas específicas que midan la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo. La batería se compondrá de ochenta (80) preguntas y el tiempo total para la ejecución de la prueba, que incluye el dedicado a la lectura de instrucciones, será de cincuenta y cinco (55) minutos. Cada pregunta tiene una única respuesta válida; en el caso de que el aspirante considere correctas varias opciones, deberá señalar la más completa. Las preguntas contestadas incorrectamente tienen penalización. No se penalizará la pregunta no contestada.

Perfil personalidad

Se evaluará mediante test que exploren las características de personalidad, actitudinales y motivacionales.



PRUEBAS OPOSICIÓN

3 Psicofísicas

Pruebas físicas

Para la realización de los ejercicios de estas pruebas físicas, los admitidos irán provistos de atuendo deportivo acorde con el tipo de ejercicios a realizar. Antes del inicio de las mismas entregarán al Tribunal de Selección Certificado Médico Oficial expedido dentro de los veinte (20) días anteriores en el que se haga constar expresamente «que el aspirante se encuentra capacitado físicamente para la realización de las pruebas físicas consistentes en los ejercicios de: coordinación (circuito de agilidad y coordinación); resistencia (carrera de 2000 metros); potencia del tren superior (extensiones de brazos) y soltura acuática (50 metros) sin que ello suponga un riesgo para su salud», cuyos modelos se publican como Apéndices III y IV del presente Anexo, o bien la ficha médica válida que establece la Instrucción Técnica número 01/2015, de 19 de febrero de 2015, de la Inspección General de Sanidad de la Defensa, sobre «Reconocimientos médicos para la realización de pruebas físicas». En ningún caso, en dicha ficha médica debe constar una fecha previa a la de la presente publicación y si esta fecha es más de 20 días anterior a la de las pruebas, deberá ir acompañada de una declaración del interesado donde se especifique que no ha padecido ningún proceso patológico desde la realización del reconocimiento hasta el momento de realizar las pruebas físicas. En el certificado debe constar la identidad del aspirante.

La no presentación de cualquiera de los documentos citados en los términos expuestos supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.

PRUEBAS OPOSICIÓN

3 Psicofísicas

HOMBRES

APTO	RESISTENCIA	COORDINACIÓN	FLEXIONES	NATACIÓN
Menor de 35 años	9m 25s	14s	16	70s
Igual o mayor de 35 años Menor de 40 años	9m 48s	14,40s	16	71s
Igual o mayor de 40 años	10m 33s	15,10s	14	73s

MUJERES

APTO	RESISTENCIA	COORDINACIÓN	FLEXIONES	NATACIÓN
Menor de 35 años	11m 14s	16s	11	81s
Igual o mayor de 35 años Menor de 40 años	11m 35s	16,40s	11	83s
Igual o mayor de 40 años	12m 49s	17,90s	9	88s



PRUEBAS OPOSICIÓN

3 Psicofísicas

Entrevista personal

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas del desempeño profesional. Permitirá valorar que el candidato presenta, en grado adecuado, las competencias y cualidades necesarias para superar el período académico y poder desempeñar los cometidos y responsabilidades que le sean encomendados con su incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.

El Jefe de la Jefatura de Enseñanza establecerá, previamente, los **critérios** que se seguirán para valorar las competencias y cualidades siguientes:

- Adecuación a normas y código de conducta.
- Responsabilidad/madurez.
- Espíritu de sacrificio y abnegación.
- Autocontrol.
- Habilidades sociales y de comunicación.
- Adaptación.

La prueba de entrevista personal se constituye en prueba independiente del resto. Con anterioridad a su realización se cumplimentará un cuestionario de información biográfica (**BIODATA**) el cual no tendrá carácter puntuable, sirviendo, únicamente, como elemento de apoyo para la realización de la misma, del mismo modo que el informe de vida laboral y/o, en el caso del personal militar, la Hoja General de Servicios, que se deberán aportar en la fecha de citación para la ejecución de la entrevista.

Para la realización de las entrevistas, y dependiente del Presidente del Tribunal de Selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista compuesto por personal titulado en Psicología y por Oficiales o Suboficiales de la Guardia Civil. En la entrevista a cada aspirante debe estar presente, al menos, un psicólogo.



PRUEBAS OPOSICIÓN

3 Psicofísicas

Reconocimiento médico

Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias Reconocimiento médico: Consistirá en un examen médico realizado por los facultativos designados al efecto con la finalidad de comprobar la adecuación de los aspirantes a las exigencias establecidas en el cuadro médico de exclusiones del anexo I de la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero y de conformidad con lo dispuesto por la Sentencia de 21 de febrero de 2023, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que declara estimar el recurso de casación número 4551/2021 (BOE núm. 127, de 29 de mayo).

Los aspirantes citados para someterse a reconocimiento médico se presentarán en ayunas y con retención de orina en el lugar, fecha y hora que se les indique.

Para la realización del reconocimiento médico, y dependiente del Presidente del Tribunal de Selección, se constituirá un órgano de apoyo asesor especialista, compuesto por personal titulado en Medicina, con las especialidades necesarias.



Podrás acceder al documento en el siguiente enlace:

[Doc Exclusiones médicas](#)



Requisitos

REQUISITOS

El ingreso a la Escala de Cabos y Guardias se realizará por acceso directo por **sistema de concurso-oposición**. Las OEP (Oferta de Empleo Público) rondan las 2000 plazas anuales.

Para tomar parte en la oposición será necesario cumplir los siguientes **requisitos**:

- Poseer la nacionalidad española.
- No estar privado de derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse incurso en procedimiento judicial por delito doloso como procesado, investigado o acusado.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- No haber sido inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener más de 18 y menos de 40 años.
- NO existe requisito de altura.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria para cursar los planes de estudio, mediante la superación del reconocimiento y las pruebas de la convocatoria.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, equivalente o superior.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- Estar en posesión del permiso de conducción de clase B.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares, a la imagen de la Guardia Civil o a contenidos vedados por la ley.



REQUISITOS

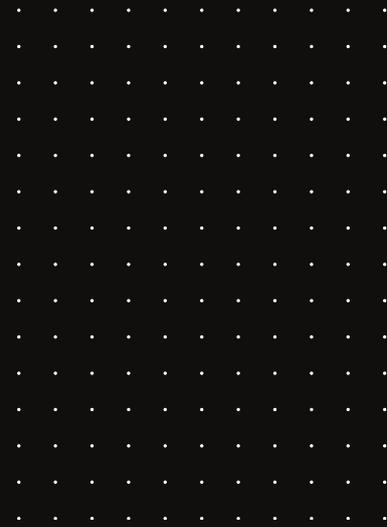
IMPORTANTE:

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

Podrán solicitarse los documentos previamente a la finalización del procedimiento de oposición. Por lo general, los aspirantes propuestos aportarán, en la Secretaría del Ayuntamiento que corresponda, una vez se efectúe la publicación de la admisión de los aspirantes, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, **quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.**





Procedimiento

PROCEDIMIENTO



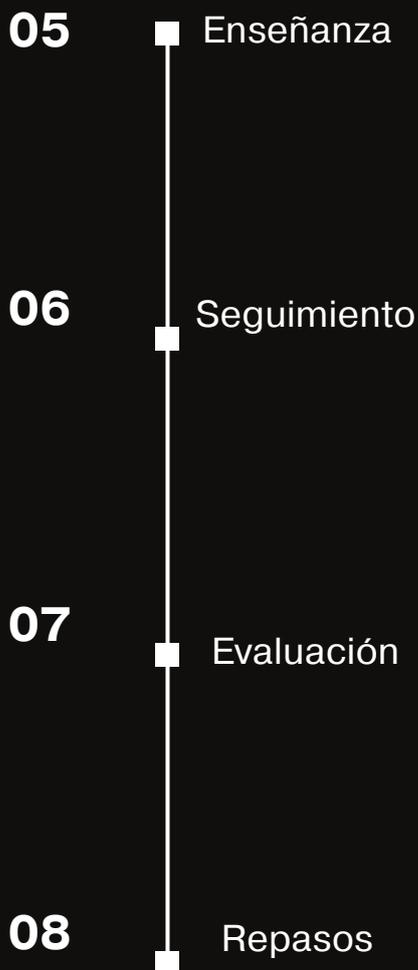
La oposición es un proceso que ha de ser minucioso. Se requiere de una atención pormenorizada, en la que preparador siga una estructura previamente establecida, basada en la experiencia y en los estándares docentes para las pruebas.

Tras una entrevista, se procede a la creación del expediente personal. En él se registrará la evolución del estudio, la planificación, así como las tareas pendientes.

La planificación es uno de los pilares fundamentales del proceso. Se basa en una implantación gradual de hábitos, atendiendo a las circunstancias personales y las capacidades de cada opositor. A corto, medio y largo plazo, se planificarán cada uno de los ámbitos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos, abarcando tanto el estudio como las diferentes áreas de desarrollo físico, psicológico y personal.

Las técnicas de estudio son herramientas basadas en la evidencia científica, en las que se utiliza el funcionamiento natural del cerebro para el estudio. Estas técnicas se adaptarán a las capacidades de aprendizaje de cada opositor, dado que no hay dos personas iguales. Se trata de unos recursos que se proporcionarán desde el primer momento, con la finalidad de que el proceso sea lo más provechoso y eficaz posible.

PROCEDIMIENTO



Estamos aquí para ayudarte. En el transcurso de las clases nos aseguraremos de que el alumno comprende la totalidad del contenido y obtiene las habilidades necesarias para resolver con éxito cada una de las pruebas a las que se enfrentará en su oposición.

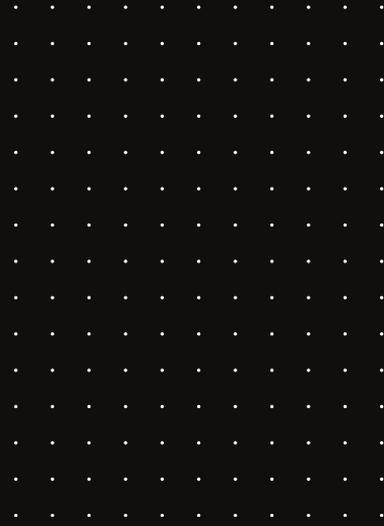
Es en el seguimiento donde marcamos la diferencia. Nuestro reducido volumen de alumnos nos permite conoceros de cerca y acompañaros a lo largo de todo el proceso, no solo en la resolución de dudas, sino en el resto de ámbitos. De esta forma, hacemos accesible la oposición a más personas.

A través de nuestra plataforma, podrás acceder a test realizados exclusivamente para ti. Mediante test temáticos y simulacros reales periódicos, evaluaremos tu estudio en modalidad de test.

Uno de los errores más comunes entre opositores es no repasar. La planificación del repaso es fundamental en esta oposición, dado a que se debe de mantener una gran cantidad de información durante largos periodos de tiempo. El método tradicional de estudio (universitario) aquí no funciona. Deberemos vencer la curva del olvido mediante repasos progresivos que permitan mantener el contenido en la memoria durante meses.

Y sí, todo esto es posible.





Servicios

SERVICIOS



1 Entrenamiento

Las pruebas físicas son esenciales en esta oposición. Es por ello que disponemos de un preparador especializado, con el que se realizarán entrenamientos presenciales, una vez a la semana, en la pista de atletismo del municipio de nuestra sede.

Sujeto a disponibilidad y a promociones. Infórmate sin compromiso de nuestros planes de entrenamiento y tarifas.



2 Temario

En Iter Criminis disponemos de nuestro propio temario, desarrollado por personal docente e investigador, sintetizado y actualizado. Incluido en el precio, se entregará en papel de forma progresiva a lo largo del curso. También disponemos de venta del temario completo. Además, proporcionamos material didáctico extra, y lo más aclamado por nuestros opositores... Nuestras presentaciones esquematizadas y los análisis de años anteriores.

Accede a recursos gratuitos de muestra en los siguientes enlaces:



[TEMA GRATUITO](#)



[PRESENTACIÓN GRATUITA](#)



[ANÁLISIS AÑOS ANTERIORES GRATUITO](#)



SERVICIOS



3 Planificación y seguimiento

El opositor dispondrá de una plataforma donde el preparador dispondrá las tareas semanales, el registro de repasos, el progreso en temario, así como las evaluaciones y notas.

EXPEDIENTE OPOSITOR - POLICIA LOCAL						
	TEMARIO	RESUMEN	ESQUEMA	ESTUDIO	REPASOS	EVALUACIONES TEST
NO CURSADO	TEMA 1. CONSTITUCIONAL I	SI		EXCELENTE	ESTA SEMANA	
STAND BY	TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN II	SI		NO ESTUDIADO		
CURSADO Y NO RESUMIDO	TEMA 3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	SI		APTO	ESTA SEMANA	
RESUMIDO PARA ESTUDIAR	TEMA 4. ADMINISTRACIÓN LOCAL	NO		NO ESTUDIADO		
ESTUDIADO BIEN	TEMA 5. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SI		NO ESTUDIADO		
ESTUDIADO PERFECTO	TEMA 6. UNIÓN EUROPEA	SI		SI (pendiente lectur)	ESTA SEMANA	
	TEMA 7. FUENTES DEL DERECHO	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 8. EL REGLAMENTO	SI		APTO	ESTA SEMANA	
	TEMA 9. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	NO CURSADO				
	TEMA 10. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 11. MODELO POLICIAL ESPAÑOL	NO CURSADO				
	TEMA 12. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	SI		APTO		
	TEMA 13. LEY DE COORDINACIÓN	SI		EXCELENTE	ESTA SEMANA (después de 1 mes)	
	TEMA 14. POLICIA JUDICIAL	NO CURSADO				
	TEMA 15. LA DETENCIÓN	SI		EXCELENTE		
	TEMA 16. ATESTADO	NO CURSADO				
	TEMA 17. DENUNCIA	SI		APTO		
	TEMA 18. SEGURIDAD CIUDADANA	SI		EXCELENTE	ESTA SEMANA (después de 2 semanas)	
	TEMA 19. VIOLENCIA DE GÉNERO	NO CURSADO				
	TEMA 20. EXTRANJERÍA	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 21. DERECHO PENAL GENERAL	SI		EN PROCESO (pendiente lectur)		
	TEMA 22. RESPONSABILIDAD PENAL	SI		APTO		
	TEMA 23. DELITOS CONTRA LA VIDA	NO		NO ESTUDIADO		
	TEMA 24. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	NO		NO ESTUDIADO		
	TEMA 25. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 26. DELITOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO	SI		APTO		
	TEMA 27. DELITOS CONTRA LA SEGURIDA COLECTIVA	NO CURSADO				
	TEMA 28. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 29. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	NO CURSADO				
	TEMA 30. LO MENORES	NO CURSADO				
	TEMA 31. ARMAS DE FUEGO	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 32. LEY DE TRAFICO	SI		EN PROCESO (pendiente lectur)		

PLANIFICACIÓN DIARIA							
Semana del: enero 22							
Introduce la fecha de inicio en la celda C2. Las filas 3 y 4 se actualizan automáticamente con las fechas y los días de la semana correctos.							
	22/01 LUNES	23/01 MARTES	24/01 MIÉRCOLES	25/01 JUEVES	26/01 VIERNES	27/01 SÁBADO	28/01 DOMINGO
08:00							
08:30							
09:00							
09:30							
10:00							
10:30							
11:00							
11:30							
12:00							
12:30							
13:00							
13:30					DESCANSO	DESCANSO	
14:00							
14:30							
15:00							
15:30							
16:00				CLASE			
16:30							
17:00							
17:30			ENTRENAMIENTO				
18:00							
18:30							

NOTAS

METER ARTÍCULOS A LOS TEMAS CON LOS SUCESIVOS REPASOS (poco a poco).

HACER RESÚMENES A ORDENADOR PARA QUE LA PROFE LOS CORRIJA CON DETALLE.

TAREAS

REPASAR: T.11 (Constitucional I), T.2 (Constitucional II), T.3 (organización territorial), T.6 (UE), T.8 (Reglamento), T.13 (Coordinación), T.18 (Seguridad Ciudadana), T.22 (Resp. Penal), T.35 (RDV), T.39 (Transportes).

ESTUDIAR: T.21 (D. Penal General), T.32 (Ley de Tráfico).



SERVICIOS



4 Plataforma

Nuestra plataforma es Google Classroom. De forma gratuita y muy segura, en ella encontrarás todo lo que necesitas sobre recursos didácticos, presentaciones, legislación actualizada... Y mucho más.



Y para la práctica diaria, de forma exclusiva Iter Criminis colabora con la plataforma nº1 en test en España: INNOTEST. Incluida en tu tarifa, en ella podrás acceder a test de todas las materias de examen, para tu uso ilimitado.

The InnoTest logo, with 'Inno' in green and 'Test' in grey, featuring a checkmark inside the 'e' of 'Test'. Below it, 'GUARDIA CIVIL' is written in grey.

InnoTest[®]
GUARDIA CIVIL

SERVICIOS



5 Videoclases (a partir de septiembre 2024)

Próximamente estará disponible el servicio de videoclases, recurso al que podrás disponer de forma única, o de manera puntual, para reforzar las ausencias lectivas.

VIDEO CLASES

A tu medida.
Cuando quieras.
No te pierdas nada.

www.itercriminis.es





Planes y precios

PLANES Y PRECIOS

1 Formación individual

PLAN INDIVIDUAL COMPLETO

(Para el opositor más exigente, a tiempo completo)

- Clase inicial de planificación y técnicas de estudio.
- Nivel de formación adaptada al opositor.
- Clases individuales.
- 16 horas lectivas MENSUALES (4h/semana).
- Flexibilidad horaria (según disponibilidad del opositor).
- Temario de Iter Criminis y recursos didácticos.
- Plataforma INNOTEST incluida.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento pormenorizado.
- Preparación de todas las pruebas de oposición (físicas incluidas).
- Asistencia en la gestión de instancias.

300€/mes

Sin matrícula

PLAN INDIVIDUAL PARCIAL

(Para el opositor más exigente, que dispone de tiempo reducido)

- Clase inicial de planificación y técnicas de estudio.
- Nivel de formación adaptada al opositor.
- Clases individuales.
- 16 horas lectivas MENSUALES (4h/semana).
- Flexibilidad horaria (según disponibilidad del opositor).
- Temario de Iter Criminis y recursos didácticos.
- Plataforma INNOTEST incluida.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento pormenorizado.
- Preparación de todas las pruebas de oposición (físicas incluidas).
- Asistencia en la gestión de instancias.

150€/mes

Sin matrícula



PLANES Y PRECIOS

2 Formación grupal

PLAN GRUPAL

(Para el opositor que prefiere el trabajo en equipo)

- Clase inicial de planificación y técnicas de estudio.
- Clases grupales reducidas (aforo máximo 10 alumnos/grupo)
- 16 horas lectivas MENSUALES (4h/semana).
- Horario sujeto a disponibilidad grupal.
- Temario de Iter Criminis y recursos didácticos.
- Plataforma INNOTEST incluida.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento pormenorizado.
- Preparación de todas las pruebas de oposición (físicas incluidas).
- Tutorización: Resolución de dudas y asistencia personal.
- Asistencia en la gestión de instancias.

150€/mes

Sin matrícula



PLANES Y PRECIOS

3 Seguimiento avanzado

PLAN SEGUIMIENTO OPOSITORES AVANZADOS

(Última fase de la oposición, para conseguir el APTO)

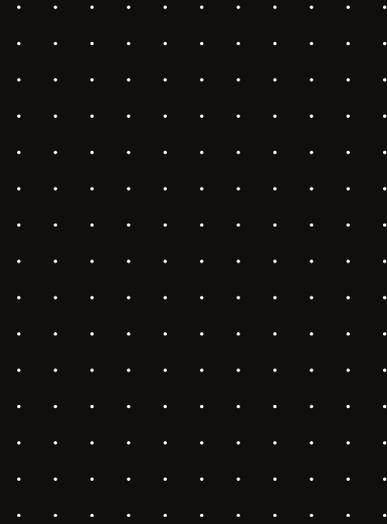
- Entrevista inicial y toma de contacto.
- Clases individuales de 1h/semana (ONLINE)
- Flexibilidad horaria (según disponibilidad del opositor).
- Refuerzo y técnicas de estudio.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento y resolución de dudas.
- Plataforma INNOTEST incluida.
- Entrenamiento de pruebas físicas (10€/mes).
- Asistencia en la gestión de instancias.

100€/mes

Sin matrícula

En todas nuestras clases individuales, serán recuperables 2 clases al mes, justificadas y con una antelación mínima de 24 horas, salvo causa mayor. En el resto de casos,





Testimonios

TESTIMONIOS

Nuestros clientes

En esta academia trabajamos con personas. Nuestros alumnos no solo no son un número, sino que son la base y el interés único de nuestro servicio.

Nuestra finalidad: Transformar las vidas de quienes entran por esa puerta, y acompañarlos en cualquier fase de este camino.

Y aquí os dejamos una muestra de ello:

★★★★★ Hace 2 semanas **NUEVO**

Una academia de personas profesionales, atentas a las necesidades de sus alumnos y muy agradables. Un acierto por mi parte!! :)

★★★★★ Hace 2 años

Una academia que marca la diferencia con atención individualizada y profesores atentos que te apoyan durante todo el proceso. Su fundadora Inma Olmos es una persona agradable y comunicativa, con atención al detalle y profesional. Sin duda recomiendo Iter Criminis para la preparación de oposiciones a policía.

★★★★★ Hace 7 meses

Sin ninguna duda un acierto total, super profesional y cercana, servicial, amable... De las mejores academias para preparar tus oposiciones.

Dudabas? Yo no te cambio 14:41

Si sois un equipazo 14:41

Y mi juango igual 14:41

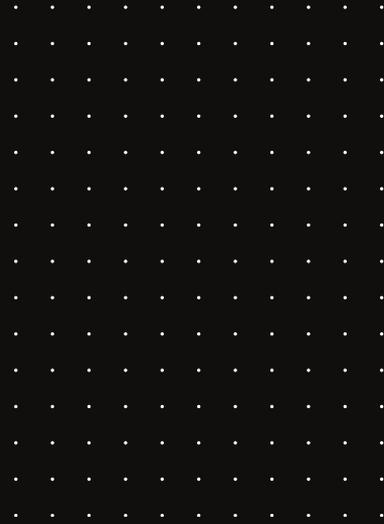
Y Alberto jajaja 14:41

La confianza que dais, los ánimos, esa cercanía yo no la cambio por nada 14:42

A parte los temarios que son currazo 14:42

Eso también lo valoro 14:43





Normas básicas

NORMAS BÁSICAS

Importante

Curso: El curso comienza en septiembre y finaliza en junio, aunque la suscripción se renueva mes a mes, pudiéndose incorporar y retirar en cualquier momento del año, sin ningún tipo de penalización ni permanencia.

Bajas: La baja de la suscripción se habrá de comunicar en el plazo de 5 días previos al inicio del siguiente mes. En caso contrario, se cobrará la mensualidad del mes siguiente.

Recuperaciones: Las clases grupales no serán recuperables ni reembolsadas. A partir de septiembre de 2024, se podrá disponer de videoclases que se proporcionarán cuando el alumno falte de forma justificada, sobre la materia cursada en dicha clase.

En el caso de las clases individuales, serán recuperables un máximo de dos clases al mes, siempre justificadas y habiéndose comunicado con 24 horas de antelación. Las ausencias de profesorado SIEMPRE serán recuperables.

Pagos: Las suscripciones se realizarán mes a mes. Nuestros pagos se realizarán por adelantado, la primera semana de cada mes, no reembolsables.

Ética: Nuestros alumnos se comprometen a favorecer un ambiente de respeto entre compañeros y con el profesorado, sirviendo como motivo para finalizar el curso lectivo la realización de cualquier tipo de conducta que contravenga a este precepto.





ITER CRIMINIS

ACADEMIA DE OPOSICIONES
POLICIALES



CARTAGENA



MURCIA

696-97-48-78
info@itercriminis.es

@itercriminisopo
www.itercriminis.es